

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC-SI-JCT-007-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la ejecución de “PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”, ubicado en la calle 7 con carrera 3, esquina noreste, localizado en el área afectada del centro histórico del municipio de San Sebastián de Mariquita (Tolima), declarado Monumento Nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito nacional”, Proferida por la Directora de Patrimonio y Memoria del Ministerio las Culturas Las Artes y los Saberes.

Las Ruinas de Santa Lucía constituyen un bien de alto valor histórico y cultural para el municipio de San Sebastián de Mariquita, forma parte de la memoria colectiva de la región.

Desde el punto de vista técnico, se hace necesaria una intervención que permita estabilizar estructuralmente las ruinas, evitando su progresivo deterioro y garantizando condiciones mínimas de seguridad tanto para visitantes como para la comunidad aledaña.

Las actividades se centran en preservar las características originales de las ruinas, respetando su autenticidad y los criterios establecidos para la conservación del patrimonio. Entre las principales acciones se incluyen la consolidación y reforzamiento del muro o fachada existente, la reparación de fisuras, el tratamiento de materiales deteriorados, la limpieza y protección de superficies, así como la implementación de medidas para el control de humedad y agentes ambientales que afectan su conservación.

La ausencia de acciones de restauración oportunas podría conllevar a la pérdida irreversible de este patrimonio, lo cual implicaría un detrimento cultural significativo.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR “PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

Las condiciones actuales de las Ruinas de Santa Lucía reflejan un estado de vulnerabilidad estructural, deterioro material y baja adecuación del entorno, lo que hace necesaria una intervención integral que permita su estabilización, conservación y adecuada integración al contexto urbano y cultural del centro histórico de San Sebastián de Mariquita.

Sin embargo, el paso del tiempo, la exposición a condiciones climáticas adversas, la falta de mantenimiento continuo y posibles intervenciones inadecuadas han generado un avanzado deterioro en sus estructuras, evidenciado en fisuras, pérdida de material, debilitamiento de muros y riesgo de colapso parcial.

En concordancia con lo anterior, el municipio adelanto el contrato Número 263 del 03 de Noviembre del 2023; en el cual se ejecutó una consultoría para realizar la actualización y ajustes de los estudios técnicos de las Ruinas de Santa Lucía; en consideración a estas acciones se presentó ante el Ministerio de las culturas , las artes y los saberes y de allí se expide la Resolución Número 1256 del 24 de septiembre de 2024 "Por la cual se autoriza una intervención en las Ruinas de Santa Lucía y el espacio público de la Plaza de la Constitución.

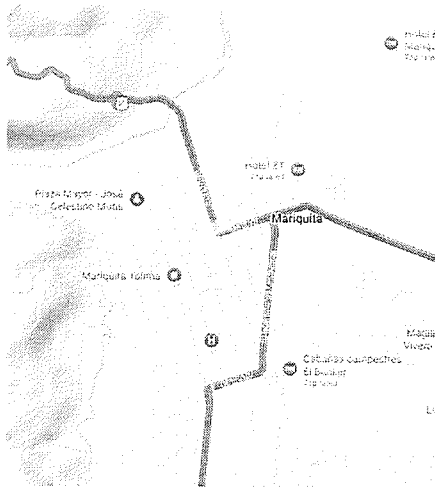
“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1. Localización



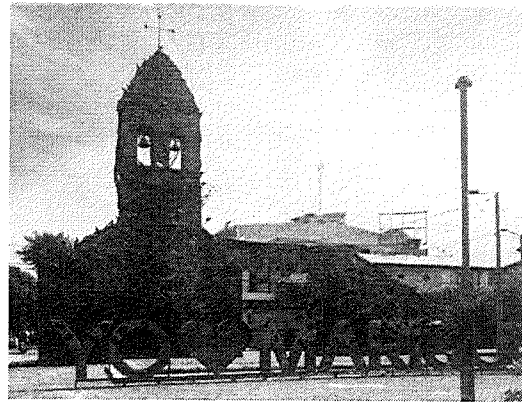
Fotografía N° 01 ubicación de las Ruinas de Santa Lucía



Fotografía N° 02 ubicación de las Ruinas de Santa Lucía



Fotografía N° 01 Estado actual Ruinas de Santa Lucía



Fotografía N° 02 Estado actual Ruinas de Santa Lucía

El proyecto se encuentra ubicado, zona urbana del municipio de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima. La zona es de fácil acceso por vías pavimentadas y cuenta con disponibilidad de servicios básicos.

3. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

PRELIMINARES.

Todas aquellas tareas, instalaciones y estructuras temporales necesarias para preparar el terreno y facilitar el proceso de ejecución, que incluyen actividades como:

“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Localización Y Replanteo Topográfico (Seguimiento De Niveles)
- Cerramiento De Obra En Poli sombra
- Cargue Manual, Retiro Y Disposición Final De Sobrantes Hasta 12 Km
- Desmonte, Retiro Y Almacenamiento Temporal De Acabado Existente En Piso (Piedra B Aporx 30cm Y/O Adoquín)

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL.

Su objetivo es reparar o modificar componentes como vigas, columnas, muros y cimientos, ya sea por daños, deterioro, entre ellas están:

EXCAVACIONES Y RELLENOS.

Este procedimiento es el que se remueve tierra u otros materiales del suelo para abrir cavidades, con el propósito de construir en ellas los cimientos de la edificación, luego de ello se realiza el relleno para nivelar el terreno, proporcionar soporte y asegurar la estabilidad o para que la estructura pueda soportar un mayor peso o cumplir nuevas normativas, como lo son:

- Garantizar la excavación manual incluyendo retiro y disposición final.
- Garantizar que el relleno material seleccionado compactado 95%.

CIMENTACIONES.

La cimentación es un conjunto de elementos estructurales formados por concreto, cabillas y rocas que, una vez solidificados, tienen el objetivo de transmitir y repartir a un terreno la carga que sostiene de manera que no sobrepase el peso que admite, para ello es necesario:

- Vigas de concreto para cimentación vcim-rs(.30x.60) fc=3000 PSI.
- Vigas de concreto para cimentación vcim-r1 s(.30x, fc=3000 PSI.

ACERO DE REFUERZO.

Este material metálico se incorpora al concreto para formar el hormigón armado, creando un "esqueleto" que dota a las estructuras de resistencia, estabilidad y durabilidad, como lo es:

- Acero De Refuerzo 420 Mpa
- Suministro E Instalación De Platina De 1/4" X 2" (Incluye Anclaje Y Acabado)
- Suministro E Instalación De Unión De Platina De 1/4" X 20 Cm X 10 Cm A Viga De Cimentación

PROYECTO DE RESTAURACIÓN.

Esta actividad se enfoca en recuperar y conservar una edificación con valor histórico o patrimonial, restituyéndola a su estado original mediante la reparación, limpieza o sustitución de elementos deteriorados, para preservarla para el futuro, entre ellas:

- Realizar la correcta limpieza manual del proyecto de restauración
- Realizar el retiro de material vegetal del proyecto de restauración
- Garantizar la restitución de junta cumpliendo con las mismas características que la original incluyendo estudio diseño de mezcla y retiro de juntas existente.
- Garantizar el apuntalamiento y nivelación de dintel de antigua entrada al templo

"PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA".

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Garantizar el lavado y desinfección de la fachada

PROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS.

El proceso involucra diseño de circuitos, selección de materiales y finalmente, la implementación física para el suministro seguro y confiable de energía, como lo es la instalación de los siguientes elementos y materiales:

- Tubería de pvc 1/2 x3mts
- Curvas de pvc 1/2
- Cajas hexagonal plásticas
- Cables #8 awg
- Reflectores led de 250 w
- Reflectores led de 50 w
- Luminaria Tipo Bañador Lineal Led De 12w/M Ip67
- Tablero de control de iluminación

URBANISMO.

Se proyecta la creación de espacios alrededor del proyecto, como lo son:

- Reinstalación de piedra acabado perimetral de piso
- Garantizar y realizar el aseo y el retiro del material sobrante

PROYECTO MUSEOGRÁFICO

Pórtico Autoportante Independiente De La Estructura En Acero Inoxidable Sección En "U" Anclado Al Piso En Cimentación De Concreto

3.1. Fases y etapas del proyecto

La intervención determina que tiene cuatro capítulos de Intervención; determinados y denominados de la siguiente manera:

- CAPITULO Preliminares.
- CAPITULO de Reforzamiento Estructural.
- CAPITULO Excavaciones y Rellenos.
- CAPITULO Cimentaciones.
- CAPITULO Aceros de Refuerzo.
- CAPUITULO Proyecto de Restauración
- CAPUITULO Proyecto de Redes Eléctricas
- CAPUITULO Urbanismo.
-

a. Ítems de pago:

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UN D.	CANTI DAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1DD13: H41	PRELIMINARES				

“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (SEGUMIENTO DE NIVELES)	M2	706,82	\$ 12.345,45	\$ 8.726.007,75
1,2	CERRAMIENTO DE OBRA EN POLISOMBRA	ML	80,00	\$ 41.087,43	\$ 3.286.994,15
1,4	CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRESANTES HASTA 12 KM	M3/ KM	21,00	\$ 195.979,00	\$ 4.115.559,00
1,7	DESMONTE, RETIRO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE ACABADO EXISTENTE EN PISO (PIEDRA B APORX 30CM y/o ADOQUIN)	ML	65,00	\$ 137.246,95	\$ 8.921.051,51
2. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL					
2.1 EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	8,98	\$ 183.617,33	\$ 1.648.883,65
2.1.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO 95%	M3	1,69	\$ 287.493,79	\$ 485.864,51
3 CIMENTACIONES					
3,1	CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN VCIM-R S(.30X.60) f'c=3000 Psi	ML	37,45	\$ 595.968,25	\$ 22.319.011,01
3,2	CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN VCIM-R1 S(.30X,25) f'c=3000 Psi	ML	5,2	\$ 381.298,59	\$ 1.982.752,69
4 ACERO DE REFUERZO					
4.2	ACERO DE REFUERZO 420 Mpa	KG	1550,67	\$ 14.170,91	\$ 21.974.408,92
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA DE 1/4" X 2" (INCLUYE ANCLAJE Y ACABADO)	ML	284,64	\$ 203.266,15	\$ 57.857.919,46
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN DE PLATINA DE 1/4" X 20 CM X 10 CM A VIGA DE CIMENTACIÓN	UN D	20,00	\$ 155.891,99	\$ 3.117.839,88

"PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA".

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5	PROYECTO DE RESTAURACIÓN				
5.1	LIMPIEZA MANUAL	M2	120,35	\$ 31.796,97	\$ 3.826.765,64
5.2	RETIRO DE MATERIAL VEGETAL	M2	35,25	\$ 40.127,80	\$ 1.414.504,96
5.3	RESTITUCIÓN DE JUNTA CUMPLIENDO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA ORIGINAL (INCLUYE ESTUDIO DISEÑO DE MEZCLA Y RETIRO DE JUEUTA EXISTENTE)	ML	280,00	\$ 167.181,90	\$ 46.810.930,61
5.4	APUNTALAMIENTO Y NIVELACIÓN DE DINTEL DE ANTIGUA ENTRADA AL TEMPLO	UN D	1,00	\$ 15.299.289,20	\$ 15.299.289,20
5.5	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA FACHADA	M2	120,35	\$ 51.254,80	\$ 6.168.515,42
6	PROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS				
6.1	TUBERIA DE PVC 1/2 X3mts	UN D	10	\$ 21.862,06	\$ 218.620,61
6.2	CURVAS DE PVC 1/2	UN D	16	\$ 9.356,07	\$ 149.697,07
6.3	CAJA EXAGONAL PLASTICA	UN D	6	\$ 58.002,78	\$ 348.016,66
6.4	CABLE #12 AWG	ML	90	\$ 22.619,37	\$ 2.035.743,65
6.5	REFLECTOR LED DE 250 W	UN D	2	\$ 1.524.922,78	\$ 3.049.845,55
6.6	PROYECTOR LED DE 50 W	UN D	2	\$ 1.100.082,06	\$ 2.200.164,12
6.7	TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACION	UN D	1	\$ 3.199.233,62	\$ 3.199.233,62
7	URBANISMO				

“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7.1	REINSTALACIÓN DE ACABADO PERIMETRAL DE PISO	ML	65,00	\$ 96.898,31	\$ 6.298.389,86
7.2	ASEO FINAL DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE	UN D	1,00	\$ 6.078.949,50	\$ 6.078.949,50
SUBTOTAL OBRAS				\$	231.534.959,00

VALOR TOTAL	\$ 231.534.959,00
--------------------	------------------------------------

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará hasta el 100 % del valor total del contrato; previo cumplimiento de los trámites administrativos; de la siguiente manera: El contrato se ejecutará bajo la modalidad de precio global. Los pagos se realizarán mediante actas parciales según avance de obra, hasta un 90%, y un último pago por el 10%: con la suscripción del acta de recibo final y liquidación.

Así mismo se deberá aportar la siguiente documentación para cada cobro:

Previa entrega de cuenta de cobro o factura, informe de ejecución, certificado de cumplimiento de la supervisión, acreditación de los pagos en seguridad social y ARL.

- El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Todos los documentos presentados para cada pago deberán ser avalados por la supervisión designada por EL MUNICIPIO.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contratista deberá cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables a obras de infraestructura Cultural, incluyendo la NSR-10, NTC 3360, NTC 5551 y las normas de calidad de materiales de construcción. Las actividades se ejecutarán conforme a las disposiciones de seguridad industrial y ambiental vigentes.

6.1. Especificaciones técnicas

Cada actividad deberá ejecutarse cumpliendo las siguientes especificaciones:

Actividad	Norma técnica aplicable	Especificación básica
-----------	-------------------------	-----------------------

“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Actividad	Norma técnica aplicable	Especificación básica
CONCRETO DE 3.000 PSI.	NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente. NTC 121 – Cemento Portland. NTC 174 – Agregados para concreto. NTC 673 – Ensayo de resistencia a la compresión del concreto. NTC 550 – Concreto premezclado. Demás normas técnicas aplicables	Vigas de cimentación, bordillos, bases o estructuras menores
Estructura metálica	NSR-10, Título D	platina de 1/4" x 2" (incluye anclaje y acabado) platina de 1/4" x 20 cm x 10 cm a viga de cimentación
Seguridad industrial	Resolución 0312 de 2019, Ley 9 de 1979	Implementar señalización, EPP y plan de manejo de residuos.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

El contratista deberá ejecutar las actividades en cumplimiento de los planos y especificaciones suministradas, garantizando la estabilidad estructural y la calidad final. Se deberán implementar medidas de seguridad, señalización y control ambiental durante toda la obra. El concreto existente será tratado mediante limpieza, reparación y nivelación con morteros especializados.

Los materiales deberán:

- Ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos.
- Cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) correspondientes.
- Contar con certificados de calidad del fabricante, cuando sea requerido por la Supervisión.
- Acero estructural.
- Soldadura certificada.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Se deberá tener en cuenta en este caso, los ensayos que tuviesen lugar a las condiciones de ejecución.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El municipio entregará el presupuesto y las memorias de cantidades a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Las obras deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

Ley 400 de 1997 – Reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR-10).

Decreto 1082 de 2015 – Régimen de contratación pública.

Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables.

Ley 9 de 1979 y Resolución 0312 de 2019 (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y Sanitarias (RAS) cuando aplique.

6.4. Método Constructivo

[Adaptar y desarrollar de acuerdo con el proyecto en particular]

[La Entidad debe evaluar si la totalidad de esta sección aplica a la obra en particular y hacer los cambios necesarios de acuerdo con las condiciones de la obra]

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

[La Entidad debe evaluar si la totalidad de esta sección aplica a la obra en particular y hacer los cambios necesarios de acuerdo con las condiciones de la obra]

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El proyecto incorporará medidas de sostenibilidad ambiental como manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD), reutilización de materiales, control de polvo, protección de áreas verdes y disposición final en sitios autorizados. El contratista deberá presentar plan de manejo ambiental y reportar en informes de avance las acciones implementadas.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.

“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

CARGO	FORMACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Obra	Arquitecto	Haber participado en TRES (03) contratos de obra para la restauración , reparaciones locativas y/o primeros auxilios de Bienes Inmuebles de Interés Cultural en calidad de director de obra.	Especialización en conservación y gestión del patrimonio inmueble.
Residente de Obra	Arquitecto y/o Ingeniero civil	Como mínimo 5 años de experiencia contados partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional.	

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

DIRECTOR DE OBRA 10% Dedicación	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Arquitecto con mínimo ocho (8) años de experiencia profesional, se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional; con un Posgrado en Conservación y Gestión de patrimonio inmueble.	Haber participado en TRES (03) contratos de obra para la restauración , reparaciones locativas y/o primeros auxilios de Bienes Inmuebles de Interés Cultural en calidad de director de obra; para lo cual deberá aportar las certificaciones correspondientes.

RESIDENTE DE OBRA 100% Dedicación	
DESCRIPCION	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Arquitecto con mínimo CINCO (5) años de experiencia profesional, a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Haber participado en DOS (02) contratos de obra para la restauración , reparaciones locativas y/o primeros auxilios de Bienes Inmuebles de Interés Cultural en calidad de director de obra; para lo cual deberá aportar las certificaciones correspondientes.

“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO	
1 Andamio certificado	Certificado de conformidad o ficha técnica del equipo que acredite cumplimiento de normas de seguridad vigentes.
1 Mezcladora de concreto	Tarjeta de propiedad, contrato de leasing, o documento que acredite la tenencia o disponibilidad del equipo.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

No aplica.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

“PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA”.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del contrato que se derive del proceso de selección de contratista y Luego de la Resolución N° 1256 del 24 de septiembre de 2024 "Por la cual se autoriza una intervención en las Ruinas de Santa Lucia y el espacio público de la Plaza de la Constitución ubicado en la calle 7 con carrera 3, esquina noreste, localizado en el área afectada del centro histórico del municipio de San Sebastián de Mariquita (Tolima), declarado Monumento Nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito nacional", Proferida por la Directora de Patrimonio y Memoria del Ministerio las Culturas Las Artes y los Saberes; teniendo en cuenta la necesidad imperiosa que se tiene de hacer la intervención por el grado de deterioro que presenta en la actualidad.

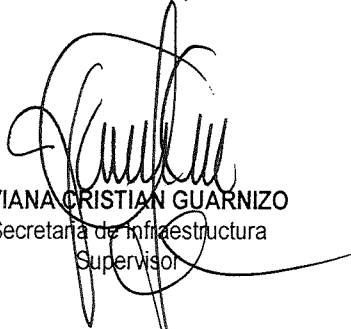
14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

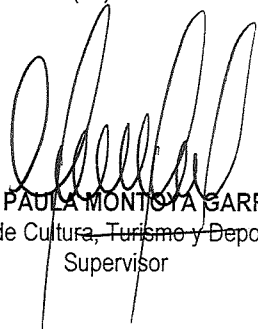
Las condiciones técnicas del proyecto se toman a partir de estudio de Consultoría contrato Número 263 del 03 de Noviembre del 2023; en el cual se ejecutó una consultoría para realizar la actualización y ajustes de los estudios técnicos de las Ruinas de Santa Lucia; en consideración a estas acciones se presentó ante el Ministerio de las culturas , las artes y los saberes y de allí se expide la Resolución Número 1256 del 24 de septiembre de 2024 "Por la cual se autoriza una intervención en las Ruinas de Santa Lucia y el espacio público de la Plaza de la Constitución.


15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No aplica

En constancia, se firma en el Municipio de San Sebastián de Mariquita, a los QUINCE (15) días del mes de mayo 2026.


VIVIANA CRISTIAN GUARNIZO
Secretaría de Infraestructura
Supervisor


MARIA PAULA MONTOYA GARRIDO
Jefe de Cultura, Turismo y Deporte
Supervisor

Proyectado por: Maria Alejandra Prieto G. Arquitecta Profesional Universitario / Secretaria de Infraestructura /
Aprobó: Viviana Cristian Guarnizo / secretaria de Infraestructura / Secretaria de Infraestructura
Vo Bo: Viviana Cristian Guarnizo / secretaria de Infraestructura / Secretaria de Infraestructura 

"PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS RUINAS DE SANTA LUCÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA".

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025